ELECTRICIDAD "LA ASUNCIÓN", S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490 /Fax: 983 337 581
jacintodedios@gmail.com

ASUNTO: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2022 Y PLURIANUAL PERIODO 2022 - 2024 EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S.L.

SR.

D. JACINTO DE DIOS MAESTRE, con D.N.I. nº 07.874.148Y, en nombre y representación de la empresa distribuidora de energía eléctrica ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L. con domicilio a efectos de notificación en Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. 37003 Salamanca, comparece y **EXPONE:**

PRIMERO. – Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, Sección 1ª del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actual Ministerio de Transición Ecológica con el número R1-188.

SEGUNDO.- Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048/2013, de 30 de diciembre, a los efectos de la determinación de su retribución, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del 1 de marzo del 2021 las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2021.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2022, con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución, no habiéndose determinado inversiones plurianuales para el periodo 2022-2024.

TERCERO.- Que, el Artículo 16 del Real Decreto 1048/2013 establece que, para cada empresa a nivel individual, el volumen de inversión con derecho a retribución "*no podrá superar el producto entre el volumen máximo sectorial recogido en el párrafo anterior y el coeficiente resultante entre la división de la retribución aprobada para el año n–1 de la empresa i y la de la totalidad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.*

Sin embargo, a día de hoy, todavía no han sido aprobadas las retribuciones de las empresas distribuidoras para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, derivando en un escenario de incertidumbre en cuanto a la planificación de las inversiones.

En consecuencia, debe significarse que las inversiones contempladas en los PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2022 presentados por la entidad que suscribe, deben considerarse condicionadas a la retribución que finalmente se fije en la correspondiente Resolución de la CNMC.

ELECTRICIDAD "LA ASUNCIÓN", S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490 /Fax: 983 337 581
jacintodedios@gmail.com

Por lo señalado,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones en él contenidas, se emita informe FAVORABLE de los planes de inversión anual 2022 en redes de distribución de esta empresa distribuidora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h), de la LSE y en el Artículo 16, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1048/2013.

En la Ciudad de Salamanca, a 25 de febrero de 2021

Fdo.: Jacinto de Dios Maestre
(En repr. de **"ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN"***)*

La Asunción, S.L.
B-37326535
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Telf.: 661 501 521
ARABAYONA (Salamanca)

SR. JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA
Dirección General de Energía y Minas
Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León
c/ Jacinto Benavente, 2 - 2ª planta - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

ELECTRICIDAD "LA ASUNCIÓN", S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490 /Fax: 983 337 581
jacintodedios@gmail.com

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2022
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN
- PROVINCIA DE SALAMANCA –

Nº 1	**Denominación:** Sistema de supervisión avanzada red baja tensión

Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019):	**Calendario:**
TIPO 2 – Otras instalaciones técnicas de distribución OBRA NUEVA	AÑO 2022
- Digitalización de redes: herramientas avanzadas de análisis de activos digitales, Smart Metring	**CINI** I2361400

Descripción:
En el transcurso del año 2020, Electricidad La Asunción inició la implantación de un sistema que permite la supervisión avanzada de la red en baja tensión, mediante la monitorización y captación de datos de la red a través de equipos de medida, tratando la información recogida, todo ello con la finalidad de aumentar los parámetros de calidad, generación de informes de calidad / registro de incidencias. La Medida Inteligente se ha planteado orientando la funcionalidad ya no sólo a la captación y tratamiento de la medida sino además, al análisis de la medida, elaboración de simulaciones predictivas que ayuden a levantar posibles incongruencias como por ejemplo la detección de fraudes mediante la identificación de patrones de comportamientos. El proyecto de digitalización va enfocado por tanto a la correcta gestión del dato para crear capas que aúnen todos los sistemas y servicios y permitan a su vez la monitorización, simulación y análisis en modelos correctivos y predictivos de la red. Los sistemas de medición inteligentes proporcionarán información sobre el tiempo real de uso, datos de consumo histórico validados y datos de consumo en tiempo cuasirreal no validados serán también accesibles de manera fácil y segura sin costes adicionales, a través de un interfaz normalizado o de un acceso a distancia. Los clientes finales podrán descargar sus datos de medición o transmitírselos a un tercero sin costes adicionales.

Justificación:
La gestión de las redes de distribución de baja tensión, va a precisar un mayor control de la energía distribuida, supervisión de los nuevos elementos de generación distribuida que esperados se produzca, control de tensiones y otros parámetros, para lo cual precisamos disponer de nuevos elementos de gestión, medida y supervisión de las redes de Baja Tensión que alimentan a los clientes, logrando el procesamiento de los datos de la red de distribución, así como de los sistemas técnicos asociados.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)*	Suma (€)
BREO - Supervisor	1 ud	1.760,00 €	1.760,00 €
GISCE – Smart Metering	1 ud	5.420,00 €	5.420,00 €
DATADIS – Repositorio data	1 ud	1.840,00 €	1.840,00 €
Sistemas informáticos asociados	1 ud	1.206,00 €	1.206,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**10.226,00 €**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

ELECTRICIDAD "LA ASUNCIÓN", S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490 /Fax: 983 337 581
jacintodedios@gmail.com

Nº 2	**Denominación:** Portal de los consumidores

Tipo inversión:	**Calendario:**
Obra nueva innovación	**Año 2022**

Infraestructura de Red (Extensión Natural de Red):	**CINI:**
Centralizados específicos digitalización redes	**I2361400**

Descripción:

Sistemas informáticos para la puesta a disposición de los consumidores de los datos de su propiedad así como de servicios avanzados.

Justificación: La infraestructura actual de los sistemas de telecomunicaciones y de medida remota, que son masivos y alcanzan a prácticamente todos los puntos de suministro de la red de distribución, son usados para la explotación de la red, la fiabilidad de la medida, para su transmisión y envió a otros agentes para su facturación a clientes finales, y puede ser gestionada como un servicio para los consumidores o sus representantes pues se proporciona información muy abundante que tener muy diversos usas posteriores. Para ello y junto con todos los distribuidores de electricidad de España, se ha estudiado la implantación de un sistema de datos, denominado "hub" que permitirá la gestión centralizada de todos los datos de los consumidores y sus medidas del pais proporcionando servicios diversos e innovadores. Por otro lado son elementos imprescindible para proporcionar información cercana al tiempo real y servicios avanzados a los consumidores.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	Valor aproximado (€)*	Suma (€)
Portal consumidores	1	5.000,00	5.000,00
Total financiado por la empresa distribuidora			**5.000,00**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

Resumen PLAN INVERSIÓN ANUAL 2022

Nº OBRA	Descripción	Importe (€)
1	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE DISTRIBUCIÓN	10.226,00 €
2	PORTAL DE LOS CONSUMIDORES	5.000 €
	TOTAL	**15.226,00 €**

Fdo.: Jacinto de Dios Maestre
(En repr. de **"ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN"***)*

La Asunción, S.L.
B-37326535
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Telf.: 661 501 521
ARABAYONA (Salamanca)